

RESOLUCIÓN de 18 de diciembre de 2006, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación de “Realización de inventario de recursos de patrimonio rural de las Mancomunidades de Sierra de Gata, Tajo-Salor, Rivera de Fresnedosa y otras dentro del Proyecto Partexal de la iniciativa Interreg III-A”.
Expte.: 062104IID010.

1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Consejería de Desarrollo Rural.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Servicio de Gestión Económica y Contratación. Sección de Contratación.
- c) Número de expediente: 062104IID010.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Administrativo de Consultoría y asistencia.
- b) Descripción del objeto: Realización de inventario de recursos de patrimonio rural de las Mancomunidades de Sierra de Gata, Tajo-Salor, Rivera de Fresnedosa y otras dentro del Proyecto Partexal de la iniciativa Interreg III-A.
- c) Lote: No hay lotes.
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: Diario Oficial de Extremadura de fecha 11 de mayo de 2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 50.038,00 euros, I.V.A. incluido.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 14 de julio de 2006.
- b) Contratista: Instituto de la Calidad.
- c) Importe de adjudicación: 42.500,00 euros, I.V.A. incluido.

Mérida, a 18 de diciembre de 2006. El Secretario General (P.O. 11/08/03 D.O.E. n.º 95), MANUEL RUBIO DONAIRE.

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y PRESUPUESTO

ANUNCIO de 4 de enero de 2007 relativo al tipo de interés mínimo a aplicar durante el primer trimestre natural del año 2007 a las cuentas que la Junta de Extremadura tenga abiertas en entidades financieras.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.2 y 3 del Decreto 25/1994, de 22 de febrero, por el que se desarrolla el régimen de la Tesorería y Coordinación Presupuestaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en su nueva redacción dada por el Decreto 70/2000 de 4 de abril (D.O.E. n.º 42 y 54), se hace público que las cuentas que la Junta de Extremadura tiene abiertas en las Entidades Financieras devengarán durante el primer trimestre natural del año 2007 un tipo de interés nominal acreedor, mínimo, del 2,945%.

Mérida, a 4 de enero de 2007. El Secretario General, ANTONIO CARRASCO RODRÍGUEZ.

AGENCIA EXTREMEÑA DE LA VIVIENDA, EL URBANISMO Y EL TERRITORIO

ANUNCIO de 29 de noviembre de 2006 sobre construcción de industria de fabricación de corcho y arandelas.
Situación: ctra. de la Estación, s/n.
Promotor: Piedade Corcho, S.L., en San Vicente de Alcántara.

El Presidente de la Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 2.º del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (D.O.E. n.º 1, de 3 de enero de 2002), y de lo previsto en el art. 11.4 apartado a, del Decreto 17/2006, de 7 de febrero (D.O.E. n.º 20, de 16 de febrero de 2006), somete a Información Pública durante el plazo de 20 días el siguiente asunto:

Construcción de industria de fabricación de corcho y arandelas.
Situación: ctra. de la Estación, s/n. Promotor: Piedade Corcho, S.L. San Vicente de Alcántara.